

BUIN,

13 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2706/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 1454, de fecha 04 de septiembre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Santi Sánchez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 264, de fecha 02.09.2023, a nombre de María Santi Sánchez.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☑ Solicitud de Exámenes a nombre de María Santi.
- ☑ Presupuesto N° 1717, de fecha 14.02.2023 emitido por Centro Médico Kinerod.
- ☑ Carta Compromiso de Pago, de fecha 30.08.2023 emitida por la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, para el pago de exámenes en beneficio de María Santi Sánchez.
- ☑ Comprobante de Reserva, a nombre de María Santi, Centro Médico Kinerod.
- ☑ Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- ☑ Registro Social de Hogares.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1252, de fecha 06 de septiembre de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod)**, RUT N° 76.086.778-0, por la suma de **\$58.000.-** (cincuenta y ocho mil pesos), para el pago de exámenes médicos, beneficio otorgado a **María Soledad Santi Sánchez**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en calle , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.C. V.Z. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.
- DIDICO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\María Santi Sánchez.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde